



**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ÓRGANO JUDICIAL**

En cumplimiento del art. 10 numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), así como del art. 1, numeral 1.19 del Lineamiento No. 2 para la Publicación de Información Oficiosa, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, se hace del conocimiento del público en general, los Mecanismos de Participación Ciudadana del Órgano Judicial del año 2019.

Mecanismo	Rendición de cuentas
Objetivo	Transparentar el trabajo y manejo de los fondos en la Actividad Jurisdiccional, Áreas Jurídicas, Gobierno Judicial y Áreas de Apoyo y Administración del Órgano Judicial
Participación	En cumplimiento de la transparencia y rendición de cuentas, la Corte Suprema de Justicia presenta su informe de labores correspondiente al año dos mil dieciocho. En este acto como en los anteriores se detalla información sobre: ingresos y producción de resoluciones, egresos y reducción de mora, además de trámites particulares por áreas de gestión
Requisitos de Participación	No hay requisitos de participación.
Resultados	Al evento asistieron 99 participantes de diversas instituciones entre personalidades del Cuerpo Diplomático, Secretaría Técnica de la Presidencia, CCR, CHECCHI-USAID, Sindicatos y personal de la CSJ. Se anexa además el Boletín de Rendición de Cuentas 2018.



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ÓRGANO JUDICIAL

Mecanismo	Consulta Ciudadana
Objetivo	Proporcionar una herramienta a la ciudadanía por medio de la cual puedan realizar consultas, comentarios u observaciones, brindando una respuesta de manera ágil y rápida en un plazo menor a 72 horas.
Participación	A través de esta herramienta se pretende acercar al ciudadano con la Institución por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública, con el fin de expresar puntos de vista o solventar inquietudes sin necesidad de activar el proceso legal establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, como la Solicitud de Información Pública.
Requisitos de Participación	Llenar el formulario que se encuentra en la dirección http://www.transparencia.oj.gob.sv/es/contacto
Resultados	Del 1 de enero al 30 de junio de 2019, se registran 56 consultas ciudadanas, desglosadas de la siguiente manera: 5 Denuncias, 11 Requerimientos de Información Oficiosa, 14 Orientaciones Administrativas, 11 Orientaciones Jurídicas, 13 Reorientaciones a Solicitud de Información y 2 anuladas (Bots, Spam, etc.)

Corte Suprema de Justicia presenta informe sobre Rendición de Cuentas correspondiente al año 2018

Con el objetivo de cumplir con el artículo 172 de la Constitución de la República que establece las atribuciones para el Órgano Judicial y una asignación presupuestaria anual no inferior al seis por ciento de los ingresos corrientes del presupuesto del Estado y el 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que establece en el literal h, el principio de la Rendición de Cuentas, como una obligación para los que desempeñan responsabilidades en el Estado o administran bienes públicos, la Corte Suprema de Justicia rindió en acto público el informe para transparentar el trabajo y manejo de los fondos en la Actividad Jurisdiccional, Áreas Jurídicas, Gobierno Judicial y Áreas de Apoyo y Administración del Órgano Judicial.

Corte Plena

Los Procesos de conocimiento de Corte Plena en el año 2018 se ven reflejado con el ingreso de 338 Conflictos de competencias civiles y 176 resueltos. Los Conflictos de competencias penales ingresaron 98 y se resolvieron 79. Los Ocurso de gracia, entre conmutaciones e indultos, dada la complejidad que representa cada caso, son sometidos paulatinamente para su discusión, en 2018 ingresaron 44 y fueron resueltos 10.

Referente a los Suplicatorios penales, ingresaron 211 y se puso fin al incidente en 162. Suplicatorios civiles fueron recibidos 1,263 y finalizaron el incidente en 772. Los Pareatis ingresados fueron 268 y se puso fin al incidente en 279. Casaciones de conocimiento de Corte Plena ingresaron 4 y se resolvieron 5. Excusas, Impedimentos y Recusaciones ingresaron 41 y se resolvieron 49.

Sala de lo Constitucional

En el año 2018, la Sala de lo Constitucional ingreso un total de 1,101 procesos, de los cuales 512 son Amparos (46.5%), 464 Hábeas Corpus (42.14%), 124 Inconstitucionalidades (11.26%) y 1 Controversia (0.1%). En este periodo en egreso obtuvo 990, de los que fueron 515 Amparos, 352 Hábeas Corpus y 123 Inconstitucionales.

Sobre el total de resoluciones de admisión la Sala registra 198 en su totalidad, de las cuales 113 (57.07%) son de Hábeas Corpus, 51 (25.76%) Amparos, 33 (16.67%) Inconstitucionalidades y 1 (0.50%) Controversias. Por otro lado, 953 procesos se encuentran en resoluciones de trámite, de los cuales 725 (76.08%) son Amparos, 171 (17.94%) Hábeas Corpus y 57 (5.98%) Inconstitucionales.

De los casos resueltos, sobre sentencias emitidas, la Sala de lo Constitucional registra que en Amparo fueron 118, Hábeas Corpus 54 e Inconstitucionales 28, totalizando 200 procesos; también de improcedentes detalla 254 fueron Amparos, 226 Hábeas Corpus, 73 Constitucionales, con un total de 553; además, de casos resueltos como Inadmisibles se cuantifica 102 Amparos, 19 Hábeas Corpus y 8 Inconstitucionales, del total de 129; para Sobreseimientos identifican que 41 fueron para Amparos, 53 Hábeas Corpus y 14 Inconstitucionalidad, totalizando 108 casos.

La Sala en un comparativo al año 2016, sobre ingresos registro un total de 1,609, disminuyendo para el año 2017 con el ingreso de 1,351 procesos y en comparación del 2018, que se recibieron 1,101

procesos, teniendo una disminución considerable. Con el comparativo del total de egresos, en el 2016 se tuvo 1,375, para el año 2017 egresaron 1,567 procesos y en el 2018 un total de 990.

La Sala de lo Constitucional, según el artículo 53 de la Ley Orgánica Judicial le corresponde conocer y resolver los procesos constitucionales como el de inconstitucionalidad de las leyes, decretos y reglamentos; el de amparos; el de exhibición de la persona. Resolver las controversias entre el Órgano Legislativo y el Órgano Ejecutivo, a que se refiere el artículo 138 de la Constitución de El Salvador y conocer de las causas mencionadas en la atribución 7ª del artículo 182 de la Constitución; así como demás atribuciones que determinan las leyes.

Sala de lo Civil

Los recursos de Casación son los que ocupan el mayor porcentaje del quehacer judicial de la Sala con un total de 487 procesos, que equivale a un 75% del ingreso total, seguido por las diligencias varias de un total de 112, conformadas por abstenciones y recusaciones con 17% de los ingresos; los 43 recursos de apelación representan un 7% y las demandas de revisión 10, el 1%, haciendo un total de 652 ingresos en el año 2018.

Es la materia laboral la que reporta un mayor número de ingresos en casaciones, la diferencia entre los ingresos y egresos en las distintas materias de conocimiento de la Sala en recursos de casación es mínima, en su mayoría, los egresos son producto de autos definitivos, únicamente 71 de los 409 egresos.

En los recursos de apelación se destaca la materia laboral con un mayor porcentaje de ingresos respecto de las otras materias de conocimiento de la Sala, a su vez se muestra que este tipo de recursos finalizan en su mayoría por autos definitivos, únicamente 5 de los 39 egresos reportados en el 2018 terminaron con un pronunciamiento en sentencia.

Las Diligencias Varias en lo Laboral los ingresos fueron un total de 45 y los egresos 37, en lo Civil un total de ingresos de 36 y egresos 20, en lo Mercantil los ingresos 18 y los egresos 13, en Familia los ingresos 10 y los egresos 9 y Medio Ambiente con un total de 3 ingresos y 3 egresos.

Sala de lo Penal

La Sala de lo Penal recibió, durante el 2018, 712 recursos de casación, 155 excusas y 17 recusaciones. Durante este año se mantuvo la tendencia de admitir los recursos de casación y dictar sentencias de fondo (Ha lugar y No ha lugar), en mayor proporción que las inadmisiones por falta de requisitos. De estas sentencias, se realizaron 97 Ha lugar, 238 No ha lugar y 241 inadmisiones.

En los últimos 5 años, solamente las cifras del 2014 incluyen una mayor cantidad de resoluciones que ingresos, ya que estas incluían recursos ingresados de años anteriores, con lo cual se redujo a cero la mora judicial, esto le permite ofrecer un servicio de mejor calidad y reducir los tiempos de respuesta a la población.

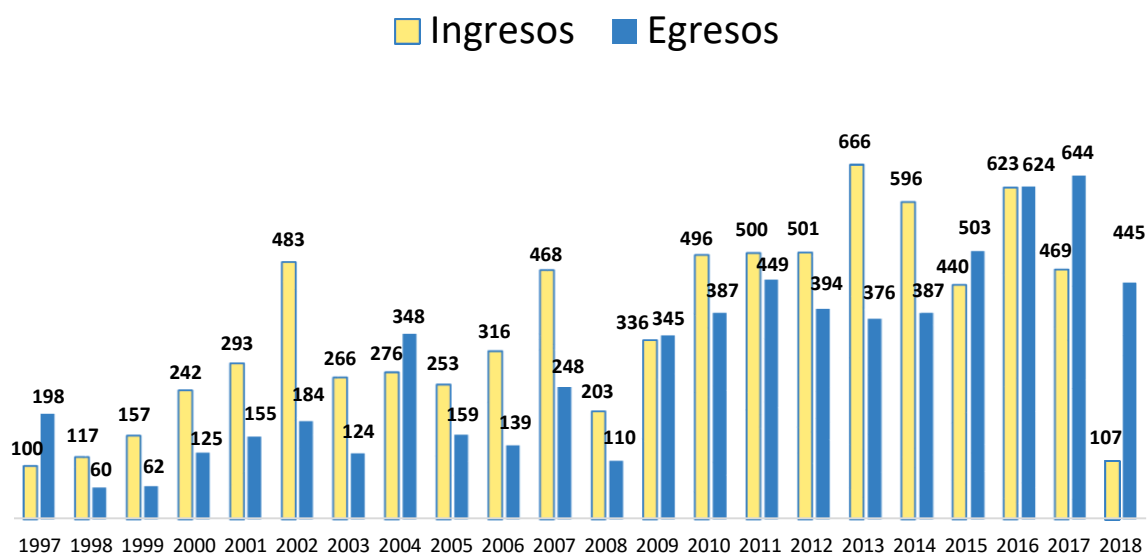
Desde el año 2015, la Sala de lo Penal ha mantenido la tendencia de resolver la mayor cantidad de casos recibidos por año. Al cierre del 2018, la Sala de lo Penal había resuelto el 81% de las Casaciones pendientes de finales del 2017 y 2018.

Sala de lo Contencioso Administrativo

Cabe destacar en este informe que debido a la entrada en vigencia el 31 de enero de 2018 de la nueva Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en la que se distribuye en los Tribunales, la Cámara y la Sala de lo Contencioso Administrativo la competencia que históricamente estaba encomendada exclusivamente a esta última, a partir del mes de febrero se refleja una disminución en los ingresos, obteniéndose el siguiente resultado: 107 ingresos y 445 egresos: 250 sentencias y 194 autos definitivos.

De las 2544 resoluciones de trámite pronunciadas 992 son de Decretos y 1,552 Autos Simples que resuelven incidentes.

HISTÓRICO DE INGRESOS Y EGRESOS DESDE EL AÑO 1997 AL 2018



Sobre el histórico de la carga laboral de la Sala durante los últimos 22 años, es importante notar que desde el 2010 hubo un incremento en los egresos y a partir del año 2015 se han incrementado los egresos que ingresos, reduciéndose significativamente la mora judicial.

Durante 2018 también la Sala estableció algunas resoluciones y criterios relevantes como son el control de legalidad de las actuaciones administrativas sometidas a su control, en algunas resoluciones de referencia: 269-2013, 593-2013, 142-2014 y 394-2015.

Labor Jurisdiccional Cámaras y Juzgados de Primera Instancia

El trabajo jurisdiccional de los juzgados de primera instancia en sus diferentes materias penal, civil y mercantil, civil, mercantil, laboral, inquilinato, tránsito, civil, familia, lejana, militar, ambiental, extinción de dominio y contencioso administrativo se reflejan en casos iniciados en total de 110, 139 procesos, casos resueltos 131, 381 y procesos en trámite final 90, 202, cabe destacar que en este año iniciaron trabajo los juzgados de lo contencioso administrativo.

Sobre los casos judiciales en materia penal para el año 2018 fueron ingresado 26,716 procesos, de estos 2,036 corresponden a procesos con menores y 24,680 con personas adultas; sobre los casos resueltos se reflejan 48,287, siendo 2,400 de menores y 45,887 con adultos.

Estadísticas Jurisdiccionales de los Juzgados de Primera Instancia

Materia	Casos Iniciados	Casos Resueltos	Trámite Final Año 2018	Comportamiento Porcentual 2018 respecto al 2017
PENAL	26,716	48,287	49,981	-0.8%
CIVIL y MERCANTIL	17,384	17,424	15,847	1.4%
CIVIL	13,127	13,334	6,151	0.3%
MERCANTIL	157	1,089	1,236	-42.1%
LABORAL	7,541	7,985	2,919	-9.3%
INQUILINATO	339	386	31	-50.8%
TRANSITO CIVIL	1,304	1,293	361	46.7%
FAMILIA	41,641	40,051	12,712	16.7%
LEPINA	451	478	122	-14.1%
MILITAR	72	119	197	-18.3%
AMBIENTAL	369	356	145	11.5%
EXTINCIÓN DE DOMINIO	47	31	59	37.2%
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	991	548	441	-
Total	110,139	131,381	90,202	1.0%

Los casos judiciales conocidos en los Juzgados de Instrucción Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para la Mujer se recibieron 1,744 casos, de estos 1,130 son de materia penal, 351 de violencia intrafamiliar y 263 con medidas cautelares. Sobre los casos resueltos 269 son penales, 198 de violencia intrafamiliar y 93 de medidas cautelares y sobre los casos ventilados en los Juzgados de Sentencia de la LEIV ingresaron 81 procesos, fueron resueltos 53 y 32 en trámite final.

El trabajo de las Cámaras de Segunda Instancia en sus diferentes materias jurisdiccionales reflejo un total de 8,807 casos iniciados, en casos resueltos 8,787 y casos en trámite final 1,084.

Investigación Judicial

La Dirección de Investigación Judicial se encarga de sustanciar los informativos disciplinarios contra la actuación de Magistrados de Segunda Instancia, Jueces de Primera Instancia y de Paz; investigando y dando el trámite correspondiente a las acciones pertinentes y presentar a la Dirección Superior las propuestas de resolución que legalmente resulten procedentes.

Para diciembre de 2018 esta dirección depuró en un 79% los casos que se ventilaban desde el año 2015, con un total de 1,177 procesos. Sobre las decisiones de Corte Plena, en el año 2018 se registró 26 casos exonerados, 2 amonestaciones, 12 sanciones de suspensión en el ejercicio del cargo y 4 de remoción; a comparación con el año 2017, esta dependencia registra que caducó 1 proceso, se dio 64 exoneraciones, 6 amonestaciones, 43 sanciones de suspensión en el ejercicio del cargo y 12

remociones; mientras que el año 2016 caducaron 2 procesos, 106 exoneraciones, 1 amonestación, 29 sanciones de suspensión en el ejercicio del cargo y 12 remociones.

Investigación Profesional

Durante el año 2018 la sección de Investigación Profesional recibió 517 ingresos de informativos disciplinarios de abogados y notarios, de los cuales, 386 casos fueron resueltos por Corte Plena entre los que se encuentran: 251 exoneraciones, 40 suspensiones y 36 inhabilitaciones, entre otros casos.

También, se llevó a cabo la autorización de 1,051 abogados y abogadas de la República, así como de 1,048 notarios y notarias. Esto hace un total para los últimos 5 años de 32,966 abogados autorizados, así como de 17,471 notarios entre el 2014 y el 2018.

Además, durante 2018 se recibieron 314 solicitudes de Audiencias Previas, de las cuales se finalizaron 358, correspondiente a solicitudes de los años 2016, 2017 y 2018. Durante el año 2018, se recibieron 45 solicitudes de Reposición de Protocolo y se dictaron 59 resoluciones, las cuales correspondían a solicitudes realizadas en 2017 y 2018.

Probidad

La Sección de Probidad que trabaja con base a la Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos, contabilizó 10,205 obligados a presentar la declaración de patrimonio en 2018, de 2014 a 2018 el registro totalizó 41,250 obligados, con datos de instituciones públicas y municipales.

Las declaraciones juradas de patrimonio recibidas durante los últimos cinco años totalizaron 27,988 y fueron analizadas 11,176. Los cumplimientos emitidos durante el análisis, entre totales y parciales contabilizaron 11,001 y 4,142, respectivamente, totalizando 15,143; mientras que las informaciones complementarias fueron 5,901, de las cuales se han analizado 3,967.



DECLARACIONES JURADAS DE PATRIMONIO RECIBIDAS Y ANALIZADA DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

AÑO	DECLARACIONES RECIBIDAS	DECLARACIONES ANALIZADAS
2014	4,116	4,045
2015 *	8,890	4,360
2016	4,210	1,766
2017	2,898	17
2018 *	7,874	988
TOTAL	27,988	11,176

CUMPLIMIENTOS EMITIDOS DURANTE EL ANÁLISIS (CONSOLIDADO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS)	TOTAL
CUMPLIMIENTO TOTAL	11,001
CUMPLIMIENTO PARCIAL	4,142
TOTAL	15,143

SE HAN RECIBIDO 5,901 INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS DE DECLARACIONES JURADAS DE PATRIMONIO DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, DE LAS CUALES SE HAN ANALIZADO 3,967.

* EN ESTOS AÑOS EL INCREMENTO SE DEBE A LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y CONCEJOS MUNICIPALES.

Los procesos de investigación trabajados de 2014 a 2018 fueron 73 expedientes, de los cuales 36 han sido finalizados, quedando 37 expedientes de investigación activos al finalizar el año 2018. Ese año se enviaron a la Comisión de Ética y Probidad 16 informes preliminares, 17 adendas de informes, Corte resolvió 12 casos de investigación y se notificaron un total de 20 informes preliminares a igual número de funcionarios.

El último estado de los expedientes de investigación activos al finalizar el año 2018 detalla 37, de los cuales 14 son nuevos expedientes iniciados, 35 fueron expedientes de investigación activos acumulados de años anteriores, que totalizó 49 y de esos se finalizaron 12 expedientes.

Los informes preliminares de investigación presentados ante la Comisión de Ética y Probidad durante el año 2018 fueron en total 21, mientras que las adendas de informes de investigación enviadas totalizaron 19. Finalmente, los procesos de imposición de multas iniciados durante los últimos cinco años totalizaron 543, mientras que los funcionarios multados fueron 286 en el mismo período.

PROCESOS DE IMPOSICIÓN DE MULTAS INICIADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

AÑO	CANTIDAD
2014	133
2015 *	0
2016	194
2017	103
2018	113
TOTAL	543

FUNCIONARIOS MULTADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

AÑO	CANTIDAD
2014	42
2015 *	142
2016	22
2017	46
2018	34
TOTAL	286

*** SE ADVIERTE QUE EN EL AÑO 2015 NO SE INICIO NINGÚN PROCESO DE MULTA, YA QUE SE SUSTANCIO HASTA IMPONER LA MULTA A 142 SERVIDORES PÚBLICOS.**

Notariado

Entre las actividades principales de la Sección de Notariado se encuentran: 1- Revisión de Libros de Protocolo, con un ingreso en 2018 de 8,987 solicitudes, 7,542 ejecutados; 2- Revisión de Testimonios de Testamento y Donaciones Revocables, 8,285 ingresos, 8,305 ejecutados; 3- Extensión de Testimonios y otros documentos, ingresados 7,346, ejecutados 5,906; 4- Autorización de Libros de Protocolo, 4,945 ingresos y 4,927 ejecutados.

En extensión de testimonios lo ejecutado incluye 1,645 documentos de 2017, la cantidad de 3,351 de 2018 y 910 solicitudes observadas archivadas por abandono (184 de 2018 y 726 de años anteriores), adicionando 6 desistidas. 702 solicitudes fueron observadas y están en espera de evacuación. Lo pendiente de 2018 fue de 1,463 y 914 pendiente de años anteriores.

Unidad de Acceso a la Información Pública

El comparativo de ingreso de solicitudes, resoluciones emitidas y apelaciones ante el Instituto de Acceso a la Información Pública

Al comparar los años 2017 y 2018, las solicitudes recibidas fueron 695 y 726, respectivamente, con un aumento de un 4.5%; los requerimientos fueron 1,745 y 2,836, aumentando en un 62.5% en 2018; las resoluciones fueron 1,566 y 1,827, las que aumentaron un 16.7% y las apelaciones fueron 19 y 15, que disminuyeron en un 21.1%. Se evidencia un aumento en las solicitudes de acceso y en los requerimientos de información, mientras que una disminución en las apelaciones ante el IAIP.

El detalle de la labor realizada en 2018 revela que los requerimientos por tipos de información fueron 1,352 de información pública, 504 inexistente, 376 confidencial, 300 oficiosa, entre otras; mientras que las resoluciones se dieron 666 respuestas, 629 Admisiones, 208 Previsiones, 147 Prorrogas, 82 Inadmisiones, entre otras.

La Labor Administrativa se resume en 21 capacitaciones impartidas de conformidad con el artículo 50 letra e de la LAIP, sobre diversos temas relacionados a acceso a la información y 727 beneficiados. Se obtuvo la nota global de 8.03 como resultado de la fiscalización del IAIP en 2017, la nota de información oficiosa fue de 8.94, posicionando al Órgano Judicial en el ranking 11° de 96 instituciones.

Las visitas registradas a los portales ascendieron a 28,199, notificaciones vía electrónica fueron 2,225, documentos publicados en el Portal de Transparencia fueron 910 y notificaciones presenciales 162.

Fiscalización IAIP 2017		
Nota Global	Nota Información Oficiosa	Ranking
8.03	8.94	11°/96

Dirección de Planificación Institucional

En el rubro de Planeación Estratégica se elaboraron el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2021 y el Plan Anual Operativo (PAO) con el procesamiento de 619 informes de formulación y 7,680 informes mensuales de seguimiento. En Desarrollo Institucional se dio asesoría para la elaboración de 20 manuales administrativos, se desarrollaron 15 diagnósticos y estudios técnicos administrativos, 7 proyectos especiales de impacto al desarrollo judicial y se elaboraron 3 perfiles de proyectos de infraestructura física en etapa de pre-inversión y seguimiento a 2 proyectos en etapa de diseño.

Sobre Estadísticas Judiciales se procesaron 12,660 informes de gestión de 587 sedes judiciales, referente al rubro de Articulación presupuestaria y Cooperación Externa se hizo la Vinculación de la Planeación Estratégica con el Presupuesto Institucional con la Incorporación de 15 proyectos estratégicos y 12 proyectos de infraestructura al Presupuesto Institucional 2019, además gestiones efectivas con 8 organismos de cooperación internacional para el desarrollo de proyectos que responden a necesidades institucionales equivalentes a \$ 1,714,123 .

El promedio de ejecución de metas anual del PAO 2018 fue de 89.51% de un total de 1,754 metas programadas. La Dirección Superior lo hizo en un 76.29%, Jurisdiccional 89.31%, Jurídica Legal 94.62%, Administrativa 92.65% e Instituto de Medicina Legal 89.20%. La Ejecución del PEI 2017-2021 avanzó en sus tres objetivos en 6.27 %, 13.68% y 5.73% equivalente a 25.68%, lo que representa entre un 33 y 34 % para cada uno.



Unidad de Justicia Juvenil

La Unidad de Justicia Juvenil durante el periodo 2018 ha promovido los siguientes temas: Protección Integral de Niñez y Adolescencia, Justicia Juvenil, Justicia y Prácticas Restaurativas. Para ello se realizó una serie de procesos formativos, asistencias técnicas y procesos de acompañamientos en la gestión interinstitucional e intersectorial.

Se realizaron 104 procesos formativos equivalentes a 476 horas, donde se atendieron a 132 instituciones con una población total de 3,596 participantes operadores y miembros del Sistema Penal Juvenil y del Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

Durante el desarrollo de la Asistencia Técnica se realizó un total de 115 asistencias dirigidas a funcionarios judiciales, instituciones o entidades de cooperación, municipalidades y ONG's, esto incluye el acompañamiento técnico en procesos de ejecución de proyectos para reinserción social de jóvenes en la Justicia Penal Juvenil, también se ejecutaron asistencias e interrelación con Facilitadores Judiciales de la CSJ.

Finalmente, se desarrollaron 6 procesos de acompañamiento, en la gestión interinstitucional: Mesa Interinstitucional de Justicia Penal Juvenil, Procesos de Asistencia y acompañamiento a Jurisdicción, Ejecución de Proyectos Cooperantes y en la gestión intersectorial: Mesa de Justicia Restaurativa e Implementación de Prácticas Restaurativas.

Unidad de Género

Dentro de las actividades que anualmente ejecuta la Unidad de Género de la Corte Suprema de Justicia, se encuentran las asesorías técnicas y legales brindadas a la población y al personal institucional, las asesorías técnicas son seguimiento a solicitudes de la institución conforme a compromisos nacionales e internacionales y de poderes judiciales de la región, en estas se ejecutaron 92, el 100% de solicitudes interpuestas, además de las asesorías legales que estas se caracterizan por brindar asistencia a mujeres del Órgano Judicial y que se les protege con seguimientos jurídicos a procesos administrativos y judiciales encaminados a erradicar la violencia y la discriminación, de estas se ejecutaron 60, el 100 % de las solicitudes interpuestas.

La Unidad de Género además desarrolló capacitaciones en Derechos Humanos e Igualdad de Género, que coadyuvan al esfuerzo y sensibilización, en el año 2018 se capacito a personal de los Centros Judiciales de Santa Rosa de Lima, la Unión, Santa Ana y San Miguel y a personal administrativo de San Salvador, con 73 capacitaciones ejecutadas a nivel nacional, de estas 522 fueron mujeres y 305 hombres con un total de 827, capacitaciones con las siguientes temáticas: Género y Derechos Humanos, Violencia de Género y Derechos Humanos de las Mujeres, Derechos Humanos y Masculinidades, Curso sobre Género, Salud Sexual y Reproductiva, Violencia de Género y Derechos Humanos, con énfasis en la Atención a las Mujeres y la Diversidad, Riesgos Psicosociales en los lugares de trabajo, Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres LEIV, Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres LIE.

Medio Ambiente

La Unidad de Medio Ambiente a través del Equipo Técnico Multidisciplinario en Materia Ambiental, brinda apoyo a los Juzgados Ambientales de San Salvador, Santa Ana y San Miguel, Cámara Ambiental de Segunda Instancia, Sala de lo Constitucional, tribunales en materia penal y a cualquier otro tribunal que lo requiera, realizando en este período 185 diligencias de reconocimientos judiciales, inspecciones de corroboración de hechos, reconocimientos periciales y verificaciones de cumplimiento de medidas cautelares principalmente en procesos declarativos comunes en materia ambiental, procuración de medidas cautelares previas a un proceso ambiental y otras diligencias relacionadas a procesos de Amparo, realizando un total de 217 informes técnicos.

Esta Unidad, además desarrolló jornadas de capacitación sobre "Buenas Prácticas Ambientales" y "Acceso a la Justicia Ambiental", dirigido a funcionarios y empleados judiciales, a representantes de unidades ambientales del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente SINAMA, a estudiantes de bachillerato y universitarios entre otros; así como jornadas de presentación del documento técnico "Gestión Integral de Residuos Eléctricos y Electrónicos", (RAEE), dirigido a las administraciones de los centros judiciales a nivel nacional, lo que conllevó a la recolección y tratamiento respectivo de 741 bienes contaminantes que formaban parte del activo fijo de la institución, de 464 pequeños bienes de oficina y de 239 productos de decomisos en procesos penales consistentes en teléfonos celulares, reproductores de música, cables USB, baterías de litio, chips, audífonos, cargadores y similares.

Instituto de Medicina Legal, "Dr. Roberto Masferrer"

El Instituto de Medicina Legal cuenta con 7 sedes regionales y 10 clínicas a nivel nacional dando cobertura a los 262 municipios del país.

Los servicios periciales que realizó el Instituto de Medicina Legal en el período comprendido el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018 a nivel nacional fueron de 69,652. En dichos servicios se registran pruebas de drogas de abuso y venenos, análisis de ADN, paternidades y criminalística; estudios de la conducta (Psicología, Psiquiatría y Trabajo Social). En los dictámenes periciales también se realizan hechos de tránsito, levantamiento de cadáveres, autopsias, exhumaciones y estudios antropológicos.

La demanda que atiende el instituto, depende del número de requerimientos librados por las autoridades competentes, los que se gestionan conforme al marco legal vigente.

Administración del Órgano Judicial

La Gerencia General de Administración y Finanzas en la ejecución del fortalecimiento de la infraestructura física de las diferentes sedes judiciales, destaca el avance del 70% en la construcción del Centro Judicial Integrado de Segunda Instancia de San Salvador; la realización de las consultorías de la construcción del Centro Judicial en Materia Penal de Santa Ana y construcción del Centro Judicial de Usulután. Además se ha invertido en remodelaciones, ampliaciones y mejoras de juzgados de



sentencia, de paz, Medicina Legal, entre otros, destacándose la construcción de rampas de acceso para discapacitados en los juzgados de paz de Santa Catarina Masahuat y Nahulingo.

Durante el año se realizaron un total de 26,427 requerimientos de traslados y custodia de reos a sedes judiciales y un total de 47,247 reos trasladados. Desde el año 2016 se ha logrado disminuir la cantidad de traslados de reos, con la implementación de la modalidad de videoconferencia.

Las acciones realizadas por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, constan de: 10 estudios de salud ocupacional a personal con problemas de salud; se obtuvo acreditación para 90 personas capacitadas en los programa de Gestión de Prevención de Riesgos; se dotó de botiquines de primeros auxilios a un total de 218 sedes de trabajo, instalación de señalética en 286 unidades organizativas, equipo de protección personal a trabajadores y dotación de extintores de incendio en 57 dependencias judiciales y se participó en simulacro nacional de evacuación y primeros auxilios.

Sobre el fortalecimiento de la Red Informática en Centros Judiciales, se ha extendido la conexión a internet a los señores Magistrados de Cámara, Jueces y empleados claves, lo que permite que exista conexión a red local, intranet, a los sistemas internos desarrollados, compartir documentos en línea, agilización de los procesos repetitivos y documentos de plantillas y la realización de Audiencias Judiciales de manera virtual.

Además el Órgano Judicial ha desarrollado plataformas que permiten obtener muchos beneficios tanto para el público externo como el interno como son la optimización del uso del tiempo, reducción de costos, accesibilidad, seguridad y personalización, uno de estos en el Servicio de Notificación Electrónica, el cual dio inicio en el año 2013 y para el año 2018 reflejó un total de 3,236 servicios.

Otra de las plataformas que ya permiten también beneficios es la realización de Audiencias por Videoconferencia, realizándose en el año 2018 un total de 3,125 audiencias. Cabe destacar que el Órgano Judicial ha invertido en adquisición de equipos, construcción de instalaciones adecuadas para las Salas de Audiencias y capacitación del personal.

Sobre el Plan Anual de Compras y el Proceso de Adquisición 2018 se realizó una inversión de \$32,430,172.56 millones de dólares en obras, bienes y servicios. En el fortalecimiento de la plataforma tecnológica institucional, se han distribuido 1,748 equipos de cómputo, distribuidos un 85% en las sedes judiciales y el 15% en oficinas jurídicas y administrativas.

En la ejecución presupuestaria institucional, para el año 2018 fue ejecutado el 95.1% asignado.

San Salvador, miércoles 3 de abril de 2019.